RESOLUCION J.M. N° 159 /2012.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA CON ID N° 241.703 PARA LA "AMPLICIÓN Y REMODELACIÓN DEL LOCAL MUNUCIPAL" PARA LA MUNICIPALIDAD DE YATAITY DEL NORTE. ----------

Yataity del Norte, 6 de agosto de 2012.-

VISTO: La adjudicación realizada por la Intendencia y elevada a la Junta Municipal para **"AMPLICIÓN Y REMODELACIÓN DEL LOCAL MUNUCIPAL"** de la Municipalidad de **Yataity del Norte**; y ----------

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 32 de la Ley 2051/2003, se refiere a los casos de Procedimientos de Licitación por Concurso de Ofertas.----------

Que, la Ley 3966/10, establece "Artículo 36.- Son atribuciones y deberes de la Junta Municipal: inc. c), Aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud del llamado a licitación pública y a licitación por concurso de oferta."----------

POR TANTO, LA JUNTA LA MUNICIPAL DE YATAITY DEL NORTE, en uso de sus atribuciones.----------

RESUELVE

Artículo 1°; APROBAR, la adjudicación realizada por la intendencia en fecha **18** de **Julio** del año 2012 a la **EMPRESA R.V.C Constructora,** para **"AMPLICIÓN Y REMODELACIÓNDEL LOCAL MUNUCIPAL"** de la Municipalidad de **Yataity del Norte** por valor de **Gs 400.000.000** (guaraníes cuatrocientos millones). ---------

Artículo 2º; COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES, DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS SEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.----------

TENGASE POR RESOLUCIÓN.

Amalia Bruno Ledesma
Secretaria
Junta Municipal
Yataity del Norte

MUNICIPALIDAD DE YATAITY DEL NORTE
JUNTA MUNICIPAL

Lic. Julio Javier Franco S.
Presidente - Junta Municipal
Yataity del Norte

MUNICIPALIDAD DE YATAITY DEL NORTE
RUC 80009306-2 Yataity del Norte- San Pedro– Py
AVDA. 15 DE AGOSTO C/ ROJAS SILVA
Telefax: (0530) 250 188

RESOLUCION I.M. N° 316/2012.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION POR CONCURSO DE OFERTA CON ID Nº 241.703 PARA LA "AMPLICIÓN Y REMODELACIÓN LOCAL MUNICIPAL". ----------

Yataity del Norte, 18 de Julio de 2012.-

VISTO: La necesidad de **"AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN LOCAL MUNICIPAL"** para la Municipalidad de Yataity del Norte; y----------

CONSIDERANDO: Que, el pedido es a los efectos de **"AMPLICIÓN Y REMODELACIÓN LOCAL MUNICIPAL"** para la Municipalidad de **Yataity del Norte**, con la **EMPRESA R.V.C Constructora,** teniendo en cuenta que la naturaleza de la adjudicación es por el **TOTAL**; y a fin de dar cumplimiento a lo que dispone la Ley 2051/2003 y que el COMITÉ EVALUADOR dictamina en forma favorable de acuerdo a las disposiciones que le confiere el art. 11° del Decreto N° 21.909 "Por la cual se reglamenta la Ley 2051/2003 'De Contrataciones Públicas", Licitación por Concurso de Oferta.----------

Que, el Art. 32 de la Ley 2051/2003, se refiere a los casos de Procedimiento de Concurso de Oferta.----------

Que, la Ley 3.966/10, establece en su "Articulo 51.- Son atribuciones y deberes del Intendente: A) ejercer la representación de la Municipalidad…", mientras que el mismo Art. en su inc. J) "Efectuar Adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación públicas o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones de acuerdo con lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes…"----------

POR TANTO, EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE YATAITY DEL NORTE, en uso de sus atribuciones.----------

RESUELVE

Articulo 1° ADJUDICAR, a la **Empresa: R.V.C Constructora,** para la **"AMPLICIÓN Y REMODELACIÓN LOCAL MUNICIPAL"** para la Municipalidad de **Yataity del Norte**, por valor de **Gs 400.000.000.-** (guaraníes cuatrocientos millones).----------

Articulo 2º COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE YATAITY DEL NORTE – SECRETARIA GENERAL

……
Luis Alberto Carbajal
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE YATAITY DEL NORTE – INTENDENCIA

……
Lic. Catalino Brítez Núñez
Intendente Municipal